

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



EXP. N° 1050-119-2022.-

DECRETO N° **7189**

-E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

22 NOV 2022

VISTO:

El Convenio de Adhesión para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar "Vuelta al Aula", suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy en fecha 21 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

El referido Convenio, que se financiará por el Contrato de Préstamo CAF N° 11545 suscripto entre la Corporación Andina de Fomento y la República Argentina, tiene por objeto fortalecer el sistema de información para la gestión de la Infraestructura edilicia, tecnológica y equipamiento educativo, rehabilitar, ampliar y/o refaccionar los establecimientos educativos, construir nuevos establecimientos educativos buscando mejorar el acceso y contribuir a una funcionalidad adecuada para alcanzar los niveles de calidad educativa establecidos en la Ley N° 26.206 Ley Nacional de Educación.

Que, a los efectos citados, las partes signatarias se comprometen a dar continuidad a las políticas educativas, desarrollar las acciones conjuntas y coordinadas para la debida implementación del proyecto de obra en el marco de la legislación vigente y de lo estipulado en los contratos referenciados.

Que, el Ministerio se compromete a asignar los recursos financieros para la ejecución del proyecto de obra, verificar su correcta ejecución y brindar asistencia técnica; asegurar el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales comprendidos en el Manual Operativo y en los pliegos de obra se cumplan adecuadamente, entre otros.

Que, obra dictamen del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, compartido por el Coordinador a cargo del citado Departamento, del que se desprende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe el mencionado Convenio.

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio de Adhesión para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar "Vuelta al Aula" – Préstamo CFA N° 11545, celebrado el 21 de diciembre de 2021 entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, por los motivos expuestos en el exordio.



FOLIO N°
48

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

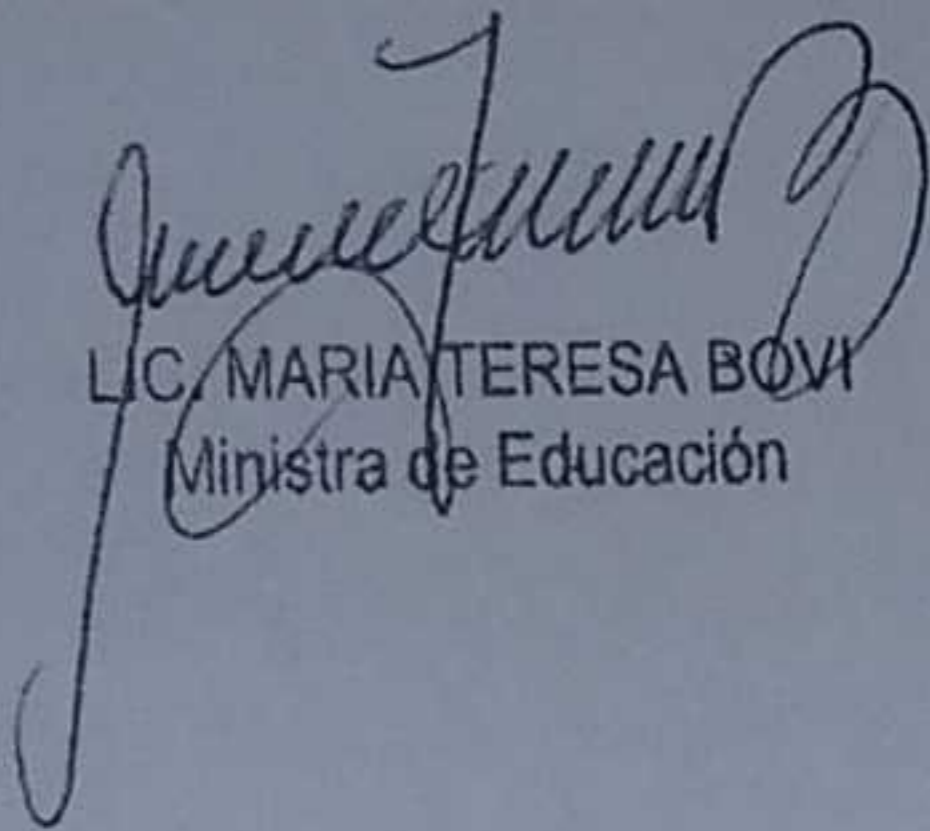
7189

III...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

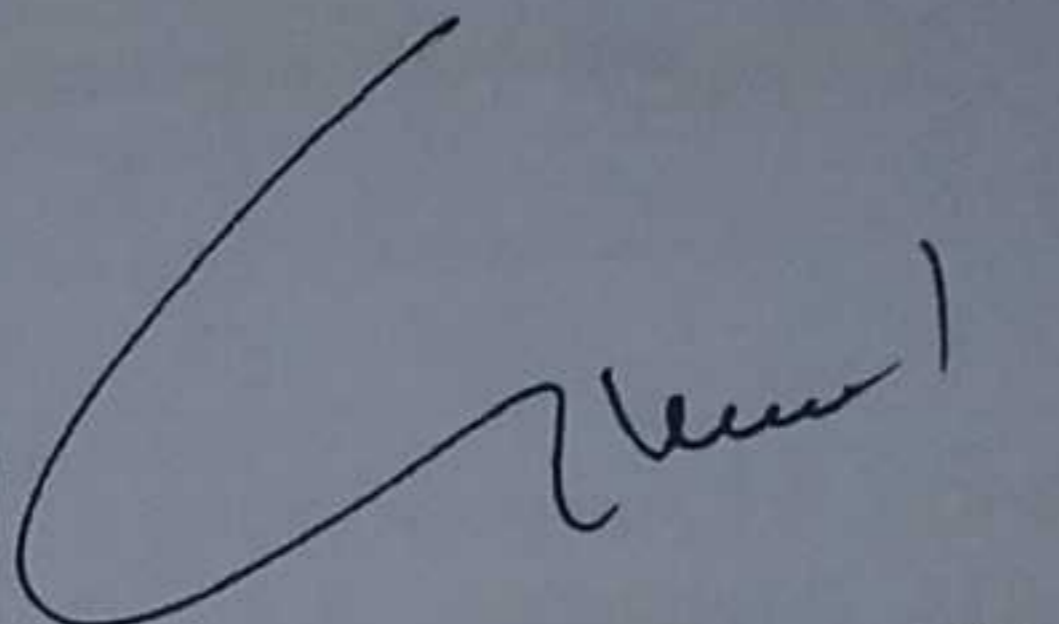
-E.-

ARTICULO 2°.- Por Escribanía de Gobierno procédase a la correspondiente protocolización del Convenio de Adhesión para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar "Vuelta al Aula".

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación para demás efectos.

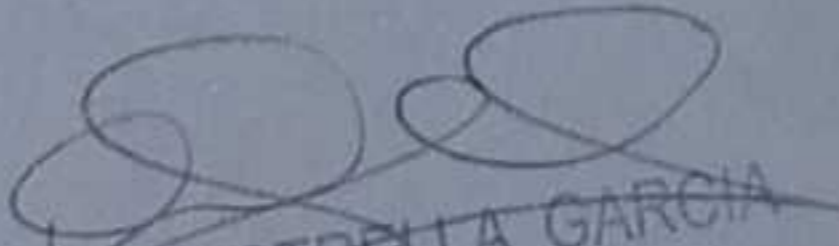

LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




Prof. ESTRELLA GARCIA
JC Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación